

Parques arqueológicos, turismo cultural y desarrollo sostenible

Francisca Hernández Hernández

Doutora em História pela Universidad de Salamanca, Espanha.
Professora Emérita em Museologia e Patrimônio da Universidad Complutense de
Madrid, Espanha
francisc@ghis.ucm.es

RESUMEN

Partiendo del hecho que no existe una definición única del concepto de Museo de Sitio, se analiza el papel que juegan los parques arqueológicos como difusores del patrimonio cultural y natural y las implicaciones que esto tiene para el desarrollo sostenible de las comunidades que los conservan. Un desarrollo que no solo se ha de manifestar en la rentabilidad económica, sino también en la contribución a un mejor acceso a la cultura y la educación de todos los ciudadanos. En esta tarea han de involucrarse conjuntamente el patrimonio y el turismo como disciplinas que estudian sus respectivos campos de estudio, de manera que se dé un mayor conocimiento entre ambas y colaboren conjuntamente en la elaboración de los diferentes proyectos de parques arqueológicos que ya existen o que se diseñen en el futuro. Por otra parte, se resalta la importancia que ha de darse a la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de cualquier proyecto patrimonial porque siempre será más importante, de cara a su durabilidad, que se comience desde la base, a que se diseñe desde las altas esferas administrativas y políticas.

Palabras clave: Museos de Sitio; Parques Arqueológicos; Turismo; Patrimonio Cultural; Desarrollo Sostenible.

1 INTRODUCCIÓN

Hoy observamos cómo los grandes monumentos, que las distintas culturas del mundo nos han legado, han constituido un foco de atracción para los turistas, de manera que en sus programas de viajes siempre han procurado seleccionar aquellos que más les llamaban la atención. Esto ya sucedía en el siglo XVIII con la aparición del Grand tour cuando diversos grupos de personas europeas con un poder adquisitivo importante, procedentes fundamentalmente de Gran Bretaña, sienten el deseo de iniciar una serie de viajes recorriendo, de manera especial, las ciudades italianas de Génova, Milán, Florencia, Venecia, Roma y Nápoles por su gran riqueza monumental y arqueológica, así como la ciudad de París o los monumentos de Egipto. Puede decirse

que es a partir de ese momento cuando tiene sus comienzos el turismo cultural, que se irá desarrollando hasta nuestros días. Es evidente que la arqueología ha servido como reclamo importante para el turismo y sigue siéndolo en la actualidad.

Entre los parques arqueológicos que han experimentado un rápido crecimiento turístico con una tendencia al alza cada vez mayor, y que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se encuentran el yacimiento arqueológico de Petra (Jordania), ciudad fundada por los nabateos en la que se encuentran las espectaculares Tumbas reales y el Tesoro, los Templos de Angkor (Camboya), donde pueden contemplarse más de un centenar de templos construidos con piedra arenisca y ubicados en plena selva que abarcan desde comienzos del siglo IX a mediados del XIV, el sitio arqueológico Chichén Itzá (Yucatán, México), que fue la cuna del imperio maya, la Zona arqueológica de Teotihuacán, situada al noreste del valle de México, el Machu Picchu (Perú), donde pueden contemplarse las ruinas de la ciudad incaica., el complejo maya de Tikal que conforma un impresionante conjunto de pirámides mayas o el sitio arqueológico de Quiriguá, ambos en Guatemala. Todos ellos constituyen un ejemplo significativo de la importancia que para el turismo han tenido.

Pero en este trabajo no deseo detenerme en estos grandes parques arqueológicos que tienen asegurado su futuro turístico, sino en los más pequeños y menos conocidos que suelen tener mayores dificultades de poder desarrollarse, a pesar de que contienen una riqueza arqueológica y patrimonial muy importante para las comunidades y pueblos que cuentan con ellos. Analizar los proyectos que se han puesto en marcha y comprobar los logros que han conseguido y las dificultades que han encontrado a lo largo de todo el proceso de su configuración y realización, es una forma de tomar conciencia de la necesidad de aunar patrimonio y turismo cultural para posibilitar el desarrollo sostenible de los pueblos que lo conservan y protegen.

2 LOS MUSEOS DE SITIO

El término museo de sitio se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo, generalizándose a partir de la publicación en 1949 de un Informe de la UNESCO sobre la naturaleza y la necesidad de crear los denominados *museums of the monument*. Tres años más tarde, en 1952, se comienza a utilizar en algunos artículos americanos el término *tralside museums*, que los franceses traducirán por *le musée de site* y la revista *Curator* se servirá del término inglés *site museum* (Lewis 1959). A partir de la década de los 60 se va empleando el término *regional museum* para referirse a los museos locales que hacían alusión a un lugar geográfico, como una aldea o un paisaje determinado.

El ICOM (1982, p. 3), al hablar del museo de sitio, lo define como “un museo concebido y organizado para proteger un patrimonio natural o cultural, mobiliario o inmobiliario, conservado en su lugar de origen, allí donde ese patrimonio ha sido creado o descubierto”. Pero no es la única definición que existe. Para Küsel (1989, p.183), el museo de sitio es aquel que preserva e interpreta los restos de aquellos fenómenos que la historia natural y cultural ha dejado sobre un lugar en el que se han conservado in situ o han sido reconstruidos. Por esa razón, Moolman (1996, p. 387) opina que en dichas definiciones existe una cierta confusión a la hora de concretar qué se entiende por un museo de sitio y, en consecuencia, es preciso clarificar qué

significado se ha de dar a términos como museos al aire libre, casas históricas, museos de historia viva, museos de folklore o parques históricos que, afines y en parte coincidentes, se suelen utilizar al hablar del mismo.

Eso implica que será preciso analizar los principios básicos que fundamentan la razón de ser de los museos de sitio y en qué medida pueden aplicarse con carácter general a todos ellos. Según el ICOM (1982, p. 3) un museo de sitio puede darse en cualquier lugar que “por su interés ecológico, sociológico, científico e, incluso, por el testimonio que da sobre la cultura y la historia de una comunidad humana, forma parte del patrimonio natural o cultural de dicha comunidad, ya sea local, regional, nacional o internacional”. Eso significa que existen una pluralidad de tipos de museos de sitio, ya sea de carácter ecológico, etnográfico, industrial, histórico o arqueológico.

Por poner algún ejemplo, entre los de carácter histórico, contamos con una serie de museos y lugares de memoria, de los que ya hablaba Pierre Nora (1984), que tratan de recuperar la memoria social en un intento de resignificar aquellos acontecimientos sucedidos en el pasado que poseen un considerable peso emocional porque han dejado heridas sin cicatrizar todavía y que requieren ser restañadas para que pueda darse una reconciliación verdadera en quienes hoy los recuerdan vivamente. Se utiliza la memoria social como una forma de combatir el olvido ante las situaciones de injusticia y vulneración de los derechos humanos que se han vivido en el pasado. Los ejemplos de los campos de concentración nazi, los gulags soviéticos, las represiones ejercidas por las distintas dictaduras que se han dado en Europa y en otros países latinoamericanos, asiáticos o africanos nos muestran cómo las personas que sobrevivieron a esa situación han tratado de recuperar la memoria que les sirviera de base para elaborar un nuevo relato sobre el pasado reciente, que, necesariamente, ha de comportar determinadas connotaciones de carácter político, simbólico e ideológico. Pero, al mismo tiempo, sabemos que no se da una única memoria, que ésta puede ser múltiple, diversa y fragmentada, dando lugar a memorias en conflicto (LEIZAOLA, 2006, p. 45).

Otro de los ejemplos, lo encontramos en los parques de esculturas al aire libre, quienes, a diferencia de las esculturas expuestas en el centro de las ciudades, manifiestan cómo es posible combinar el arte con el paisaje, de manera que constituyan una forma distinta de presentar las obras al público en un contexto muy diferente al del museo tradicional. Pueden considerarse como verdaderos lugares estratégicos dinamizadores de la cultura, contemplados desde una perspectiva que tiene en cuenta el turismo responsable, sostenible y ecológico. En ese sentido, el pensamiento estético de los artistas que exponen sus obras al aire libre lo hacen no como objetos de un museo, sino como imágenes que tratan de influir en los sentimientos y emociones de quienes las contemplan, sin ninguna intención aleccionadora. Al reintegrar el arte dentro de la naturaleza, lo hacen para que las personas descubran que es posible mirar el mundo desde otra perspectiva, lo que supone que el arte no puede desentenderse de su dimensión social porque está orientado al disfrute de los ciudadanos. Ahí tenemos el Parque de Las Pozas (México), creado por el escultor surrealista Edward James en mitad de la selva donde sus obras se encuentran entremezcladas con una abundante naturaleza. El Chillida Leku (Guipúzkoa) (Fig. 1) constituido por un gran espacio abierto que abarca el caserío Zabalaga y un extenso jardín poblado de hayas, robles y magnolios entre los que se

mezclan las esculturas de acero y granito formando una unidad con el entorno. Estos dos ejemplos plantean el tema de su conservación y la necesidad de mantenerlos debido al impacto que experimentan con los cambios climatológicos. Otros parques escultóricos a tener en cuenta son el de Vigeland, situado al oeste de Oslo (Noruega), con obras de Gustav Vigeland, o el Laumeier Sculpture Park en San Luis (Misuri), que pueden considerarse como un referente moderno de los jardines de Bomarzo en Italia, todos ellos muy visitados por el público.

Figura 1 - Parque Chillida Leku



Fuente: © basquemagazin.com

2.1 Los parques arqueológicos

Dentro de los museos de sitio, nos encontramos con los yacimientos arqueológicos que están ubicados en el lugar donde se han realizado las excavaciones y tienen como tarea la salvaguarda de los restos hallados en el sitio, estudiándolos, conservándolos y exponiéndolos al público. Relacionados con éstos, se encuentran los parques arqueológicos que son concebidos como un sistema coherente de gestión en el que es posible combinar la investigación y conservación de un yacimiento o sitio arqueológico con su adecuación y revalorización para convertirlo en un medio de comunicación para la sociedad, sirviéndose para ello de recorridos, contenidos e información, centros de interpretación, publicaciones y audiovisuales. En España no existe unanimidad a la hora de definir conceptualmente y regular jurídicamente el funcionamiento de los parques arqueológicos. Hemos de reconocer que, en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español no se hace referencia específicamente a los Parques Arqueológicos. Sin embargo, en el artículo 15.5 define la zona arqueológica como el “lugar o paisaje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica”.

En Castilla-La Mancha encontramos la figura jurídica de Parque Arqueológico en la Ley 4/2001 de 10 de mayo de Parques Arqueológicos. Concretamente, en el Art. 2 de dicha Ley se define el parque arqueológico como “el espacio físico dentro del cual, sin

perjuicio de la concurrencia de otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores: a) La presencia de uno o más bienes de interés cultural declarados, con categoría de zona arqueológica, conforme a la Legislación de Patrimonio Histórico vigente; b) Unas condiciones medioambientales adecuadas para contemplación, disfrute y comprensión públicos de las mencionadas zonas arqueológicas”. Se aúna así divulgación y disfrute con el desarrollo económico de los lugares donde se ubican.

Pero podemos preguntarnos sobre cuáles son los principios que fundamentan la Ley sobre los Parques Arqueológicos. Según el Art. 3 de dicha Ley, serían los siguientes: “ a) La protección, investigación, difusión y disfrute del patrimonio arqueológico en su entorno natural; b) El fomento del desarrollo sostenible del ámbito geográfico y socioeconómico del parque; c) El impulso de una adecuada distribución de los recursos y usos del territorio, que haga a estos compatibles con la conservación del patrimonio arqueológico y medioambiental; d) La consideración del patrimonio arqueológico como un elemento esencial para el conocimiento del pasado de las civilizaciones”.

Sin embargo, según Amelia Pérez-Juez Gil (2006, p. 213 ss.), dicha Ley, al igual que otras de diversas comunidades autónomas españolas, confunden la gestión con la definición conceptual de parque arqueológico, lo que les lleva a no centrarse en los temas de investigación, conservación y difusión como objetivos fundamentales de los parques arqueológicos, tal y como propone la Ley de Castilla-La Mancha, y, asumiendo el concepto de parque cultural, se detienen más en la necesidad de protegerlos y gestionarlos mejor.

Si bien no existe acuerdo entre los especialistas a la hora de definir cuáles han de ser los objetivos, características y contenidos que han de definir los parques arqueológicos, dando lugar, en la práctica, a una variedad de fórmulas distintas (Poyato Holgado, 2011, p. 146), es posible, no obstante, consensuar unos principios básicos en los que se pueda coincidir a la hora de fundamentar su razón de ser, tal como señala M^a Ángeles Querol (1993, p. 16 ss.) y que se concretarían en los siguientes: Ha de ser un bien inmueble declarado BIC, que posea un interés científico, histórico y educativo, que se conserve en buen estado para que sea expuesto al público, que cuente con las infraestructuras de acceso que favorezcan su visita, que se considere como un conjunto integral donde se valore el yacimiento musealizado y el parque en relación con su entorno, y que, a la hora de planificarlo, su objetivo sea obtener una significativa rentabilidad social.

Al ser el yacimiento la base de los parques arqueológicos, la importancia de la investigación ha de ser primordial a la hora de programar su desarrollo museístico y patrimonial. La posibilidad de seguir excavando parte del yacimiento y continuar con la investigación del mismo es una ocasión más para potenciar su visita y difusión, al tiempo que se fomenta el respeto por el patrimonio y el medioambiente que lo rodea. En este sentido, los parques arqueológicos pueden convertirse en un instrumento educativo de primer orden de cara a la iniciación en el conocimiento, la sensibilización y la valoración del patrimonio por parte de la sociedad.

Para que los parques arqueológicos adquieran todo su valor han de contar con un centro de interpretación donde se realice la acogida de los visitantes, se les ofrezca información y se les explique el yacimiento, así como la venta de productos artesanales

de la zona. También ha de considerarse como un centro base para que los equipos de arqueólogos puedan llevar a cabo sus investigaciones sobre el yacimiento y su entorno. Además, ha de servir para restaurar y revalorizar aquellas estructuras de valor cultural que existen en su entorno.

El hecho de que muchos de los parques arqueológicos se encuentren ubicados dentro de un entorno natural en el que podemos encontrar una gran diversidad de vegetación y fauna de gran interés ecológico y un sistema paisajístico singular, nos lleva a pensar en la necesidad de elaborar un plan de desarrollo patrimonial y turístico respetuoso con el ecosistema medioambiental existente. El cuidado del entorno que rodea al yacimiento y al parque arqueológico ha de ser uno de los objetivos preferentes, de manera que exista una estrecha interrelación entre ellos, procurando que se dé un apoyo mutuo para que ninguno de los valores se vea marginado o excluido y para que no exista ningún impedimento que evite la contemplación y valoración del yacimiento.

Esto nos obliga a considerar el paisaje como un patrimonio que posee unos valores ecológicos y estéticos, pero también unos aspectos que tienen que ver con la calidad de vida de las personas, con su identidad, su memoria colectiva y su valor patrimonial. Los parques arqueológicos pueden ayudarnos, según Orejas (1998, p. 15) a integrar las diferentes alternativas posibles dentro de un sistema que posibilite la presentación del patrimonio cultural dentro del paisaje que lo envuelve y da sentido a todo el conjunto. Yacimiento y parque arqueológico están vinculados a un entorno natural muy atractivo, que ha de ser considerado como un elemento esencial, y que se ha de proteger y conservar porque forma parte del patrimonio cultural y natural de la zona.

Para que el yacimiento que contienen los parques arqueológicos sea presentado al público es necesario que reúna las condiciones necesarias para que pueda ser comprendido por los visitantes. Dado que, en muchas ocasiones, su estado de conservación no es el ideal, es preciso que se lleven a cabo una serie de actuaciones encaminadas a consolidar y restaurar los restos arqueológicos para que se garantice su conservación en el futuro. Y en el caso de que falten algunos de los elementos arquitectónicos, habrá que ver si es más apropiada la reintegración o la reconstrucción, y qué elementos han de privilegiarse a la hora de acondicionar y musealizar el espacio del yacimiento para que éste pueda ser comprendido más fácilmente. Si para la interpretación correcta del aspecto original de un yacimiento es necesario contar con el mayor número de elementos arquitectónicos, cuando éstos apenas se conservan, habrá que hacer un doble esfuerzo para fundamentarse en los datos científicos obtenidos en la investigación y tratar de ser fieles a la hora de emplear las técnicas y materiales que más se asemejen a los originales, evitando en todo caso modificar el medioambiente y la visión tradicional del yacimiento. Las nuevas tecnologías pueden ayudarnos mucho a una mejor comprensión del mismo a través de la realidad virtual.

2.1.1 Algunos ejemplos de Parques Arqueológicos en España

La variedad de formatos que se dan en la creación de los parques arqueológicos hace que existan múltiples formas de denominarlos, gestionarlos y revalorizarlos. Sin

embargo, todos coinciden en aceptar que poseen una función social, por lo que tienen como misión principal ofrecer un conocimiento lo más completo posible de las características arqueológicas e históricas del sitio y fomentar el turismo cultural. El futuro parque arqueológico está llamado a ofrecer a los visitantes una experiencia significativa y gratificante del yacimiento arqueológico.

En España contamos con una serie muy diversa de parques arqueológicos. Entre los más significativos se encuentra el yacimiento de Atapuerca (Burgos) (BERMUDEZ DE CASTRO, 2013), que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 2000 y reconocido por la UNESCO en 2015 como Lugar de Valor Universal Excepcional. En proyecto se encuentra el Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle, Madrid) de señalado carácter arqueopaleontológico (BAQUEDANO *et al.*, 2021). También son importantes el de Segóbriga (Saelices, Cuenca) (CEBRIÁN, 2016), y los Conjuntos Arqueológicos de Empúries (AQUILUÉ, 2008) y de Baelo Claudia (Muñoz y Expósito, 2017).

La Comunidad de Castilla-La Mancha cuenta con una Red de Parques Arqueológicos formada por la ciudad romana de Segóbriga (Saelices, Cuenca), la villa romana de Carranque (Carranque, Toledo), la ciudad visigoda de Recópolis (Zorita, Guadalajara), el oppidum ibero-medieval de Alarcos (Poblete, Ciudad Real), el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), un complejo yacimiento arqueológico ocupado en sucesivas etapas a partir de la edad del Bronce, y el recientemente declarado parque arqueológico de Libisosa (Lezuza, Albacete) (Fig. 2). Todos ellos recogen el extraordinario patrimonio histórico y cultural de la región comprendido desde la edad del Bronce hasta la época medieval, con el objetivo de protegerlo y conservarlo teniendo en cuenta la diversidad cultural y natural como una manera de atraer al público. En este aspecto, el turismo cultural ha de esforzarse por ofrecer a los visitantes una visión enriquecedora del verdadero significado de los diferentes patrimonios culturales, mejorando, en la medida de lo posible, la calidad de la visita a los lugares donde éstos se encuentran ubicados. Se necesitan, por tanto, nuevos planteamientos en los que se analicen las relaciones que han de darse entre los espacios patrimoniales y la oferta turística. A medida que se vaya tomando conciencia de que, tanto las administraciones públicas, culturales y educativas como las empresas turísticas, necesitan aunar esfuerzos para trabajar conjuntamente, respetando siempre sus diferentes enfoques de partida, el patrimonio natural y cultural se verá protegido de manera adecuada, evitando cualquier actuación que pueda repercutir negativamente en su conservación.

Figura 2: Parque Arqueológico de Las Médulas



Fuente: © El Bierzo Digital

Es necesario analizar el papel fundamental que los parques arqueológicos han de desempeñar con respecto a las iniciativas relacionadas con el turismo que ha de programar cada Comunidad Autónoma. Es verdad que los parques arqueológicos son centros culturales, de investigación y adquisición de conocimientos, pero también son un producto turístico que es necesario potenciar haciéndolos cada vez más atractivos. Porque no basta con poner en marcha un parque arqueológico, sino que es preciso considerar antes si dicho proyecto es viable y si favorece que el patrimonio cultural, en su conjunto, se vea enriquecido al ser considerado como un auténtico recurso turístico.

Los parques arqueológicos poseen una dimensión educativa que puede contribuir a que los visitantes adquieran una visión global de la historia, de la cultura y del entorno de los diferentes pueblos, que les haga comprender las distintas maneras de entender la vida a lo largo del tiempo. Por otra parte, como señala la Carta Internacional sobre Turismo Cultural del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (1999), “La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable”.

Otro de los aspectos que han de cuidar los responsables de los parques arqueológicos es cómo hacer para que los visitantes dejen de ser considerados personas pasivas y participen de manera activa en la planificación, programación, desarrollo y difusión del proyecto cultural. Solo desde una visión dinámica y abierta, que sepa involucrar a los visitantes en la consecución de los objetivos propuestos, será posible el éxito de dicha tarea.

El hecho de que el paisaje haya pasado a ser considerado como un modelo particular de patrimonio, ha supuesto el inicio de un gran interés en la sociedad por la

naturaleza. Será en 1992 cuando la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, en su 16ª reunión del Comité, elabore el primer instrumento legal que reconozca y proteja los paisajes culturales. En su artículo 1º se señala que los paisajes culturales representan las “obras combinadas de la naturaleza y el hombre” y ponen de manifiesto la evolución experimentada por la sociedad y su asentamiento en un determinado entorno natural. En el término paisaje cultural se incluyen una serie de manifestaciones muy diversas en las que se visualiza la interrelación que se ha dado entre las personas y su entorno natural y hoy se considera que la protección de dichos paisajes puede contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica.

Dentro del campo de la arqueología, a mediados de los años 90 del siglo pasado, se comenzó a hablar de la arqueología del paisaje (OREJAS, 1995, 2001) e inmediatamente surgió la pregunta de cuáles debían ser los criterios que se han de seguir a la hora de definir las zonas arqueológicas como paisajes culturales (SÁNCHEZ-PALENCIA *et al.*, 1996, p. 389). Entre otros, destacan que se ha de evitar una ruptura entre el ser humano y su territorio, los criterios patrimoniales han de adoptar una metodología adecuada a la investigación, se ha de concretar el papel que tiene lo monumental, excepcional o singular dentro de los paisajes, se han de analizar las actividades que han dejado su huella en el paisaje sin olvidar otros muchos aspectos y se han de especificar los valores flexibles que sean de utilidad para llevar a cabo el trabajo (*Ibid.*: 390; SÁNCHEZ-PALENCIA; FERNÁNDEZ-POSSE, 2001).

Entre los ejemplos de cómo se interrelacionan los conceptos de patrimonio arqueológico y paisaje cultural, podemos señalar dos que, por su singularidad y su mayor o menor importancia en cuanto a sus dimensiones, pueden ser representativos de lo que estamos hablando. En primer lugar, tenemos el ejemplo del Parque Arqueológico de las Médulas (Fig. 2). Este se encuentra situado en la zona del Bierzo (León), al noroeste de los Montes Aquilanos y junto al Valle del río Sil, que constituye un extraordinario entorno paisajístico creado a partir de las explotaciones auríferas realizadas por los romanos a cielo abierto o “ruina montium”. Dicho método consistía en la corta de minados que se servía de la fuerza del agua para arrasar grandes extensiones de la montaña, que dieron lugar a una alteración significativa del medio ambiente de la zona en la que pueden contemplarse llanuras artificiales que dan acceso a otras zonas como el lago Carucedo, fruto de los residuos de la mina y convertido en un importante humedal. La zona fue declarada BIC en 1996 por su interés arqueológico. Un año más tarde, en 1997 la UNESCO lo declaró Patrimonio de la Humanidad. En 2002 se le otorgó el título de Monumento Natural y en 2010 se le calificó como Espacio Cultural (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2011, p.10).

Figura 3: Parque Arqueológico de Los Cavenes



Fuente: © Los Cavenes. Lectura fácil

La oferta cultural para la valorización de las Médulas y la atención a los visitantes se ha concretado en el aula arqueológica que gestiona la Junta de Castilla y León y en el centro de visitantes, que depende del Consejo Comarcal del Bierzo. Además, hay un centro de interpretación de la red hidráulica “Luis del Olmo” situado en Puente de Domingo Flórez, el mirador y galería minera de Orellán, gestionado en régimen de concesión, el mirador de Chaos de Maseiros y la Casa del Monumento Natural de la Junta de Castilla y León. Se ha de tener en cuenta que el aumento de la afluencia masiva de visitantes puede influir negativamente en el paisaje erosionando las formaciones geológicas o afectando a la vegetación sobre todo con los incendios forestales, y en los humedales y lagos, por lo que se ha visto la necesidad de diseñar un plan de visitas que tenga en cuenta no solo los puntos de mayor interés demostrado por los visitantes, sino también la capacidad que el espacio cultural puede asumir sin que se vea afectada su integridad física. No hemos de olvidar que la complejidad de la zona y su diversidad cultural y medioambiental exige una coordinación entre todas las personas encargadas de la gestión de los recursos existentes. Todo ello supone diseñar un plan para la investigación, la conservación y difusión en la que se regulen cada una de las actividades que se programen de cara a las visitas públicas (*Ibid.*, p. 28).

Otro de los ejemplos lo tenemos en la Zona Arqueológica de las Cavenes (ZAC) (El Cabaco, Salamanca) (Fig. 3), que se encuentra ubicado en el piedemonte de la Peña de Francia dentro del espacio protegido de las Batuecas-Sierra de Francia. Se trata de un yacimiento de época romana que, entre mediados del siglo I y finales del II d. C., fue objeto de explotación de sus minas de oro existentes en la zona y de cuya actividad quedaron las huellas en el terreno, donde pueden observarse una serie de desmontes

producidos por el método de “surcos convergentes” utilizados en la extracción del mineral. Desde el punto de vista de la arqueología del paisaje, trata de integrar de forma contextualizada los resultados de las investigaciones con el proyecto de patrimonialización del yacimiento romano, su compleja red hidráulica y su paraje natural poblado de robles, cuyo itinerario puede ser recorrido por los turistas.

Figura 4: Parque Arqueológico de Segóbriga



Fuente: © Rosa Marcos. Tribuna de Toledo

La creación del centro de Interpretación trata de presentar de manera didáctica e interactiva las características de las explotaciones auríferas realizadas por los romanos a través de varias salas en las que se explica a los visitantes, a través de paneles, maquetas interactivas y elementos audiovisuales, las propiedades del oro, el proceso de romanización, la minería romana, las Cavenes y su entorno natural que constituye un verdadero paisaje cultural, el viaje del oro y el aula-laboratorio donde el público puede participar en los talleres y actividades didácticas. Una vez recibidas las explicaciones del Centro de Interpretación, se pasa a realizar el recorrido del Parque Arqueológico.

El proyecto está impulsado por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial con el propósito de potenciar, junto con otras actuaciones, el turismo cultural y natural de la comarca. Pero, como señalan los encargados de las excavaciones, la financiación está a cargo de diferentes organismos y cada uno tiene sus intereses por lo que es conveniente que exista una coordinación entre los investigadores, las distintas autoridades, las entidades financiadoras y quienes han de llevar a cabo el proyecto para que pueda ser valorado de manera adecuada (RUIZ DEL ÁRBOL *et al.*, 2001).

3 PATRIMONIO Y TURISMO CULTURAL FRENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Según la Carta de Bruselas (2009), el patrimonio cultural puede considerarse como uno de los recursos que mejor contribuyen a revitalizar las ciudades y las zonas rurales, mejorando la calidad de vida de las personas que los habitan, al tiempo que sirven para promover las inversiones y “marcas-territorio” que atraigan a los turistas, especialmente en los lugares situados en las periferias que sufren las consecuencias de la despoblación.

Partimos del convencimiento de que el mejor modo de promover el desarrollo de los pueblos es invertir en cultura y educación. Somos conscientes de que procurar promocionar el patrimonio cultural de nuestros pueblos y ciudades es el mejor servicio que pueden prestar las administraciones públicas, independientemente de las siglas políticas bajo las que se presenten. Los parques arqueológicos forman parte de dicho patrimonio y pueden dar cumplida respuesta a las exigencias de un desarrollo sostenible que, al mismo tiempo, no descarte la promoción social, cultural y económica de los lugares donde se encuentran ubicados. Pero no podemos olvidar que, para que un proyecto de parque arqueológico sea sostenible, no solo tiene que contar con el propósito firme de ponerlo en marcha, sino que también ha de disponer de los medios económicos necesarios para garantizar su continuidad en el futuro. Sin la garantía de que será posible mantener su sostenibilidad financiera, el proyecto de parque arqueológico no puede tener éxito. Además, es necesario contar con una eficiente gestión económica que sea viable, abierta, democrática y participativa, en la que se impliquen las instituciones públicas, las comunidades autónomas, los municipios afectados y los ciudadanos.

Hoy nadie pone en duda que el patrimonio arqueológico puede ser considerado como un recurso económico que es capaz de aportar nuevo dinamismo a las localidades y comunidades que lo conservan, convirtiéndose en un elemento de rentabilidad no solo económica, sino también cultural y educativa, al potenciar el desarrollo turístico de determinadas regiones. El hecho de que se diseñen y realicen diferentes proyectos de parques arqueológicos considerados desde una perspectiva turístico-patrimonial es muy positivo, a condición de que sean viables y contribuyan de manera eficaz a la promoción de un turismo de calidad que tenga presente su dimensión cultural e identitaria, y traten de reforzar la identidad de las comunidades y la protección medioambiental. Pero hay que recordar que, en muchas ocasiones, en determinadas zonas periféricas y en aquellas otras que se han visto obligadas a realizar una reconversión económica, se han aventurado a diseñar lo que algunos autores han denominado la “museabilización de la frustración” consistente en elaborar proyectos de desarrollo turístico-patrimonial que no cuentan con las garantías necesarias para que puedan tener éxito (PRATS, 2003, p. 130).

En otras, sin embargo, son las administraciones públicas las que diseñan dichos proyectos y los llevan a cabo siguiendo unos intereses muy concretos de carácter más bien político que, en muchas ocasiones, pueden dificultar o entorpecer el desarrollo de los mismos. Cuando las Administraciones estatales, autonómicas y municipales intervienen en los proyectos hay que contar con una serie de condicionantes relativos a las subvenciones económicas, plazos de ejecución y tomas de decisión que pueden entrar en conflicto.

La experiencia contrastada con algunas iniciativas llevadas a cabo en nuestro país nos alerta ante la tentación de caer en un excesivo optimismo. Ahí tenemos los ejemplos de tres de los cinco parques arqueológicos de Castilla-La Mancha - Carranque, Recópolis y Alarcos - que a principios de septiembre de 2012 se vieron obligados a cerrar sus puertas, debido, según el director general de Cultura, Javier Morales, a que era necesario dar el paso a una nueva gestión público-privada de los yacimientos porque la anterior gestión pública no tuvo el éxito esperado (DÍAZ, 2012). Es preciso tener presente que tanto la plantilla de personal como los gastos de mantenimiento de los parques suelen ser muy elevados y los ingresos aportados por los visitantes muy escasos. El gobierno regional se propuso disminuir el gasto público y racionalizar los recursos para gestionarlos mejor, potenciando la colaboración público-privada. Lo que significa que la gestión llevada a cabo por la administración pública no había sido capaz de conseguir unos buenos resultados. Solamente el parque arqueológico de Segóbriga (Fig. 4) permaneció abierto porque su gestión había sido aceptable y porque, en adelante sería la Diputación de Cuenca quien se encargase de gestionarlo. Todo ello supone una pérdida de empleos para el sector turístico local y los trabajadores que prestan sus servicios en los parques.

Todos estos proyectos se financiaron, en un primer momento, con recursos procedentes de la Unión Europea, que, a través de los Fondos Estructurales como FEDER, FSE, FEOSA, IFOP y del Fondo de Cohesión, aportaron cantidades significativas y que, con la crisis económica, se vieron privados de dicha ayuda. Lo mismo sucedió con las aportaciones de la administración central, la administración autonómica y las entidades privadas y fundaciones. Hoy, cuando nos situamos en plena pandemia tendremos que ser realistas y no eludir las dificultades que pueden presentarse en la práctica, procurando analizar con detenimiento los planes de viabilidad de cualquier proyecto, en el que se ha de incluir un centro de interpretación, y las posibles deficiencias que puedan darse en la futura gestión financiera del modelo que se desee imponer.

Otro de los aspectos que hemos de tener presentes son las comunicaciones de acceso a los yacimientos (Fig. 5). Sabemos que la situación geográfica posee una gran importancia para el futuro de los mismos porque, dependiendo de la facilidad con que pueda acercarse el público, aquellos tendrán mayor o menor afluencia de visitantes. Cualquier parque arqueológico que no disponga de unas adecuadas comunicaciones, se encontrará con la dificultad de atraer al público, de manera que habrá que hacer un plan de accesos que facilite la movilidad y el aparcamiento de coches y autobuses. Además, se ha de ofrecer una adecuada señalización de los recorridos que pueden transitar los visitantes, de manera que no caminen por lugares inadecuados, evitando las zonas medioambientales más frágiles y que mayor degradación pueden experimentar.

Figura 5: Percurso do Tolmo de Minateda



Fuente: © Parque Arqueológico de Minateda

4 LA NECESIDAD DE POTENCIAR EL ESTUDIO DE LAS DISCIPLINAS DE PATRIMONIO Y TURISMO

Tanto el patrimonio como el turismo son disciplinas diferentes que tienen objetivos muy precisos cada una de ellas. De hecho, el patrimonio se imparte en los Grados de Historia y de Historia del Arte, mientras que el turismo se estudia en el Grado de Gestión Hotelera y Turística. El primero trata de ofrecer los conocimientos imprescindibles para poder interpretar, de manera crítica y razonada, el patrimonio artístico desde una perspectiva global. El segundo pretende capacitar para una mejor comprensión y análisis del entorno socioeconómico en el que se desarrolla la actividad turística de un determinado país. Por esa razón, es preciso que los especialistas de ambas disciplinas tengan una relación fluida, de manera que conozcan cuáles son las competencias de cada una de ellas y qué aportaciones específicas han de hacer a la hora de programar un proyecto de patrimonio cultural desde una perspectiva interdisciplinar. Ninguna propuesta de conservación, investigación, recuperación o presentación del patrimonio cultural y natural puede permitirse prescindir de los procesos productivos y comerciales que todo ello conlleva. La necesidad de recabar

fondos para la conservación de dicho patrimonio presupone necesariamente su explotación turística bien entendida.

Sabemos que el patrimonio es un bien no renovable, que ha de conservarse para que pueda ser disfrutado por los ciudadanos y estamos convencidos de que deben ser las Administraciones públicas las que se encarguen de que sea así. Pero, ante situaciones de crisis económica, las instituciones públicas pueden necesitar de la colaboración de las empresas privadas para conseguir que sus objetivos culturales se puedan cumplir. Afortunadamente, hoy constatamos una mayor sensibilidad de la sociedad ante la importancia del patrimonio cultural y muchos ciudadanos, dentro de sus actividades de ocio y turismo, no tienen inconveniente en pagar por contemplar y disfrutar del patrimonio e, incluso, están dispuestos a trabajar en excavaciones arqueológicas, jornadas de voluntariado medioambiental o en campamentos de ecoturismo. Es una forma de sensibilización que puede servir como medio de educar en el valor del patrimonio.

Habrá que procurar que cualquier actuación que se pretenda realizar con el patrimonio no entre en pugna con los intereses del sector turístico, ni este último se oponga a las exigencias que, por su propia naturaleza de bien cultural, ha de reivindicar sin poder renunciar a ellas. La única forma de evitar un conflicto entre ambas y que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades es que los responsables del turismo se convenzan de que el desarrollo turístico no se puede alcanzar si se ignora o se atropella el patrimonio, provocando, además, un impacto insostenible. Y, por otra parte, que el patrimonio no debe aceptar un “sostenimiento parasitario a cargo del erario público” que pueda afectar a los presupuestos previstos para otras infraestructuras como la sanidad, la educación o las actividades culturales (Prats, 2003, p. 135). Hoy, la tendencia es a aplicar una gestión mixta de carácter público-privada. Ambos se necesitan y pueden contribuir a conseguir sus objetivos de manera que salgan beneficiados a la hora de crear proyectos turístico-patrimoniales que realmente favorezcan el desarrollo sostenible. Por una parte, el turismo, por su propia naturaleza, puede contribuir a que el patrimonio consiga recursos económicos y adquiera más vitalidad e importancia política, desechando cualquier atisbo de mercantilismo. Y, por otra, el patrimonio puede aportar una oferta más amplia y diversificada al turismo, siempre desde una perspectiva lúdica (*Ibid.*, p. 135).

5 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS

Una cuestión que han de tener presente tanto el patrimonio como el turismo es que la gestión del patrimonio ha de ser esencialmente democrática, puesto que todo proyecto debería ser participativo, inclusivo e intercultural y no ha de olvidar las peculiaridades de carácter económico, social y cultural de las comunidades en las que se encuentran los parques arqueológicos. Eso implica que todos han de involucrarse en la tarea, lo que supone una labor de concienciación y educación que, no por ser lenta, ha de dejarse de lado dada su importancia de cara al futuro. Solamente en la medida que tratemos de que las comunidades, los ciudadanos y turistas participen activamente en los proyectos de gestión del patrimonio, independientemente de las normas legales que suelen considerar a los visitantes como sujetos pasivos, será

posible crear una dinámica turístico-patrimonial creativa y cargada de futuro. Cualquier proceso de patrimonialización que no esté respaldado por las comunidades será muy difícil que tenga éxito y que sus bienes culturales y naturales logren sobrevivir, a pesar de que sean impulsados por los especialistas, los técnicos y las administraciones públicas. Las universidades han de hacer hincapié en este punto por la importancia que tiene de cara a la formación de los futuros especialistas en ambos campos, quienes han de ser conscientes de la importancia de proteger los bienes históricos y culturales, pero también la función social y económica del turismo. Hemos de tener presente que el turismo cultural constituye en la actualidad el tercer sector de la economía mundial.

Pero programar un proyecto de parque arqueológico implica que también hay que planificar el turismo teniendo en cuenta a todas las partes interesadas, con especial atención a la población local porque es la que más sufrirá las consecuencias de la aglomeración de turistas, pero también la que, en teoría, más se beneficiará económicamente al crearse nuevos empleos y empresas que garanticen el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas. Los parques arqueológicos no pueden desentenderse de los temas que tienen que ver con el turismo porque solo así podrán sugerir a los responsables de las instituciones públicas, que son los que han de tomar las decisiones de carácter económico y burocrático, la conveniencia de atraer a los turistas.

Desde el punto de vista teórico, hoy nadie pone en duda que la ciudadanía ha de tener un protagonismo destacado en la elaboración de cualquier proyecto patrimonial, pero en la práctica constatamos que la participación ciudadana es casi imperceptible en la mayor parte de los proyectos. Sin embargo, esta circunstancia no debe de desanimarnos, sino que, por el contrario, ha de estimularnos a fomentar la participación de las comunidades y de los ciudadanos en cualquier proyecto que pretenda llevar a cabo la administración pública. El patrimonio cultural adquiere así una función social, sin la cual no tendría ningún sentido. Y cuando hablamos de función social nos estamos refiriendo no solo a una élite privilegiada, sino también y sobre todo a las personas que durante mucho tiempo han permanecido en los márgenes de la sociedad y no han tenido derecho al disfrute de la cultura. Todas estas personas y los colectivos que representan nunca han sido convocados a participar en los proyectos museográficos, relegándolos a ser meros consumidores de los productos patrimoniales que se les ofrece. Sin embargo, hemos de ser realistas y reconocer que las características personales y sociales de cualquier comunidad son muy heterogéneas y nos podemos encontrar con que no todas las personas van a estar dispuestas a comprometerse en la elaboración de un proyecto patrimonial. Esto hemos de aceptarlo con total normalidad porque no existen sociedades totalmente homogéneas, sino muy diversas a la hora de exponer sus propias concepciones de la vida.

¿Qué hacer ante esa situación? ¿Nos echamos para atrás pensando que el tema resulta excesivamente difícil y no hay nada que hacer? O, por el contrario, ¿nos ponemos manos a la obra y seguimos intentando dar respuesta a los interrogantes que se nos plantean en esta época posmoderna que nos toca vivir? No nos cansaremos de señalar que el camino a seguir implica potenciar la educación cultural y medioambiental, insistir en los valores democráticos y en los derechos de todas las personas a tener acceso a la cultura, previniendo evitar cualquier mercantilización de

la misma y creer que la única manera de desarrollo de la sociedad deba reducirse a la faceta económica como consecuencia de una explotación turística desenfrenada. En todo caso, nunca se ha de dar paso a la exclusión o marginación de ningún colectivo porque cada uno de ellos puede tener acceso al patrimonio cultural de distintas maneras, independientemente de las propuestas presentadas por las administraciones públicas. Cada individuo se aproxima al patrimonio de manera muy distinta a la que suelen ofrecerle oficialmente y, en general, se caracteriza por su creatividad y diversidad frente a la uniformidad del sistema. Son las personas las que dan lugar al patrimonio, lo conservan, lo gestionan y lo disfrutan usándolo de mil maneras diversas, dando lugar a un proceso participativo en el que tienen mucho que decir y aportar.

No cabe duda de que imaginar nuevos horizontes de futuro para los parques arqueológicos es algo que siempre ha de estar presente en nuestros sueños de manera permanente, pero al mismo tiempo hemos de evitar que dichos sueños no nos dejen ver la realidad, una vez que hemos despertado a la cotidianidad del quehacer arqueológico y museológico. Es bueno imaginar nuevas posibilidades de desarrollo patrimonial, pero es preciso hacerlo desde un horizonte realista que nos permita ver el futuro, sin caer en las trampas propias de un idealismo desencarnado y desconectado del momento socioeconómico y político en el que nos encontramos.

BIBLIOGRAFÍA

AQUILUÉ, Xavier (2008): El conjunto arqueológico de Empúries. Nuevas propuestas y planteamientos para el siglo XXI. *MARQ*, Arqueología y Museos, 03: 157-165.

BAQUEDANO, Enrique; MÁRQUEZ, Belén; LAPLANA, César; PÉREZ-GONZÁLEZ, Alfredo y ARSUAGA, Juan Luis (2021): El Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales (el Calvero de la Higuera, Pinilla del Valle, Comunidad de Madrid). *Complutum*, 32(2): 543-560.

BERMÚDEZ DE CASTRO, José María (2013): *Explotadores: la historia del yacimiento de Atapuerca*. Debolsillo, Barcelona.

CARTA DE BRUSELAS sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía y para la creación de una red europea de su reconocimiento y difusión. 30 de junio de 2009. [URL: <file:///D:/Datos/Descargas/carta+de+Bruselas,0.pdf>]. Acceso el 10 jan. 2022.

DÍAZ, Rosario (2012): Los parques arqueológicos cierran sus puertas para variar su modelo de gestión. *La Tribuna*, 31 ago. 2012.

ICOM (1982): *Musées de site Archéologique*, CLT-82/WS-7. Unesco. París: 1-27.

ICOMOS (1999): CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL (La Gestión del Turismo con Patrimonio Significativo). Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en Méjico, en octubre en 1999.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2011): *Espacio Cultural Las Médulas. Plan de Adecuación y Usos*. Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Patrimonio Cultural.

KÜSEL, U. S. (1989): Open-air Museum versus Site Museum. *SAMAB*, vol. 18, nº 5: 183-187.

LEIZAIOLA, Aitzpea (2006): La antropología a pie de fosa. Diálogo con Francisco Etxeberria y Francisco Ferrándiz sobre la memoria de la Guerra Civil. *Ankulegi*, n. 10: 33-46.

LEY 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha. *DOCM* núm. 59 de 18 de mayo de 2001; *BOE* núm. 148, jueves 21 junio 2001: 22035. [URL: <https://www.boe.es/boe/dias/2001/06/21/pdfs/A22035-22038.pdf>]. Acceso el 8 jan. 2022.

LEWIS, R. H. (1959): Site museums and National Parks. *Curator*, vol. 2, nº 2: 171-185.

MOOLMAN, Hermanus Johannes (1996): Site museums: their origins, definition and categorisation. *Museum Management and Curatorship*, 15: 387-400.

MUÑOZ VICENTE, Ángel; EXPÓSITO ÁLVAREZ, José Ángel (2017): El Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y su Museo Monográfico. Breves notas historiográficas y de gestión. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35: 89-93.

NORA, Pierre (1984): *Les lieux de mémoire*. Tomo I. La République, Gallimard, París.

OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (1995). Arqueología del paisaje: de la reflexión a la planificación. *Archivo Español de Arqueología*, 68: 215-24.

OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (1998): El estudio del paisaje: visiones desde la Arqueología. *Arqueología Espacial 19-20. Arqueología del paisaje* (5º Coloquio Internacional de Arqueología Espacial): 9-19. Seminario de Arqueología y Etnología Turolense. Teruel.

OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (2001): Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio, *Arqueoweb*, vol. 3, nº 1: [URL:<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/3-1/almudenaorejas.pdf>] Acceso el 11/01/2022.

PEREZ-JUEZ GIL, Amalia (2006): *Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Ariel; Barcelona.

POYATO HOLGADO, María del Carmen (2011): Parques Arqueológicos en Europa. Una Apuesta por el Arqueoturismo. *Pasado, presente y futuro de los espacios rurales, el desarrollo sostenible. Actas de las II Jornadas de Sostenibilidad y desarrollo Rural* (F.R. de Gústín Reino, F.M. García Clemente, coord.). Ayuntamiento de Iniesta: 137-204.

PRATS, Llorenç (2003): Patrimonio + turismo = ¿desarrollo? *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 1, Nº 2: 127-136.

QUEROL, María Ángeles (1993): Filosofía y concepto de Parque Arqueológico. *Seminario de Parques Arqueológicos (Madrid, 13, 14 y 15 de diciembre de 1989)*. Ministerio de Cultura (ICRBC), Madrid: 13-22.

RUIZ DEL ARBOL MORO, María; SÁNCHEZ-PALENCIA, F. Javier, LÓPEZ JIMÉNEZ, Óscar (2001): La investigación de paisajes culturales y su valoración como zonas arqueológicas: la zona arqueológica de Los Cavenes (El Cabaco, Salamanca). *Arqueoweb*, vol. 3, nº 1. [URL: <https://webs.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/3-1/ruizdelarbol.pdf>]. Acceso el 13 jan. 2022.

SÁNCHEZ-PALENCIA, F. Javier; FERNÁNDEZ-POSSE, María Dolores; FERNÁNDEZ MANZANO, Juñio; OREJAS, Almudena; ÁLVAREZ, Yolanda; LÓPEZ, Luis F.; PÉREZ Luis Carlos (1996). Las zonas arqueológicas como paisajes culturales: el Parque Arqueológico de Las Médulas (León). *Complutum Extra. Homenaje al Profesor Manuel Fernández-Miranda*, 6 (II): 383-403.

SÁNCHEZ- PALENCIA, F. Javier; FERNÁNDEZ -POSSE, María Dolores (2001): Las Médulas como Paisaje Cultural. Itinerarios por el Parque Arqueológico. *Arqueoweb*, vol. 3, nº 1.

Archaeological parks, cultural tourism and sustainable development

Abstract

Based on the fact that there is no single definition of the Site Museum concept, it are analyzed the role played by archaeological parks as disseminators of cultural and natural heritage and the implications that this has for the sustainable development of the communities that preserve. A development that must not only be manifested in economic profitability, but also in the contribution to better access to culture and education for all citizens. In this task, heritage and tourism must be involved jointly as disciplines that study their respective fields of study, so that there is greater knowledge between both and they collaborate jointly in the elaboration of the different projects of archaeological parks that are designed in the future. On the other hand, the importance that must be given to the active participation of citizens in the elaboration of any heritage project is highlighted because it will always be more important, in view of its durability, that it starts from the base, that it be designed from the highest administrative and political spheres.

Keywords: Site Museums; Archaeological Parks; Tourism; Cultural Heritage; Sustainable Development.

Artigo recebido em 05/07/2022. Aceito para publicação em 04/12/2022.